

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11610 ORDEN SCO/1512/2003, de 2 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los aditivos alimentarios distintos de colorantes y edulcorantes utilizados en los productos alimenticios.**

La Directiva 89/107/CEE, del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre aditivos alimentarios autorizados en los productos alimenticios destinados al consumo humano, fue incorporada al ordenamiento jurídico interno por el Real Decreto 1111/1991, de 2 de julio, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aditivos Alimentarios, aprobada por el Real Decreto 3177/1983, de 16 de noviembre, y modificada por el Real Decreto 1339/1988, de 28 de octubre.

La mencionada Directiva 89/107/CEE, incluía las diferentes categorías de aditivos cuya regulación se ha llevado a cabo mediante Directivas específicas.

Posteriormente a esta adecuación en cuanto a la utilización de los aditivos, se hacía necesario establecer los criterios de identidad y pureza para los mismos.

En cuanto a los aditivos distintos de colorantes y edulcorantes, regulados mediante la Directiva 95/2/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 1995, modificada por las Directivas 98/72/CE y 2001/5/CE, han sido incorporadas a nuestro Derecho interno mediante el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.

Se han establecido para algunas categorías de dichos aditivos determinados criterios de identidad y pureza. Así se realizó en una primera etapa, mediante la Directiva 96/77/CE, de la Comisión, de 2 de diciembre por la que se establecen los criterios específicos de pureza en relación con determinados aditivos alimentarios distintos de colorantes y edulcorantes, utilizados en los productos alimenticios e incorporada a nuestro ordenamiento interno mediante el Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre.

La publicación de la Directiva 98/86/CE, de la Comisión, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Directiva 96/77/CE, que establece los criterios específicos de pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes, constituye una segunda etapa en el establecimiento de dichos criterios de pureza, cuya transposición a la normativa nacional se realizó mediante la puesta en vigor del Real Decreto 1802/1999, de 26 de noviembre.

En una tercera etapa, se establecen los criterios de pureza de parte de los aditivos mencionados en la Directiva 95/2/CE, mediante la publicación de la Directiva 2000/63/CE de la Comisión, de 5 de octubre, que modifica la Directiva 96/77/CE, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por la Orden de 11 de junio de 2001.

En la cuarta etapa, se establecen los criterios de pureza de los aditivos mencionados en la Directiva 95/2/CE mediante la publicación de la Directiva 2001/30/CE, de la Comisión de 5 de mayo, que modifica la Directiva 96/77/CE, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por la Orden 1050/2002, de 7 de mayo.

En esta quinta etapa actual se modifican algunos criterios de pureza de los aditivos mencionados en la Direc-

tiva 95/2/CE y se establecen otros nuevos para los aditivos que figuran en la Directiva 2001/51/CE. Es mediante la publicación de la Directiva 2002/82/CE, de la Comisión de 15 de octubre, que modifica la Directiva 96/77/CE se establecen los criterios de pureza.

La presente Orden incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la citada Directiva 2002/82/CE.

Para la fijación de estos criterios específicos, se han tenido en cuenta las especificaciones y técnicas analíticas que para estos aditivos ha preparado el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). Asimismo, se ha consultado al Comité Científico de la Alimentación Humana.

No obstante, cualquier aditivo que haya sido preparado mediante métodos de producción o con materias primas, significativamente diferentes de los incluidos en la evaluación del Comité Científico de la Alimentación Humana, o distintos de los mencionados en la presente Orden, deberá someterse a dicho Comité para la evaluación de su seguridad, haciendo especial hincapié en los criterios de pureza.

Las medidas previstas en la presente disposición se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Productos Alimenticios.

La presente Orden se dicta en uso de las facultades atribuidas en la disposición final primera del Real Decreto 1917/1997.

En su virtud, oídos los sectores afectados y previo informe preceptivo, la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, dispongo:

## Artículo Único. Objeto.

El Anexo del Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre, queda modificado en los siguientes términos:

1) Se sustituyen en el Anexo del Real Decreto 1917/1997 los criterios de Identidad y Pureza de los aditivos: E-338 Ácido fosfórico; E-339 (i) Fosfato monosódico; E-339 (ii) Fosfato disódico; E-339 (iii) Fosfato trisódico; E-340 (i) Fosfato monopotásico; E-340 (ii) Fosfato dipotásico; E-340 (iii) Fosfato tripotásico; E-341 (i) Fosfato monocálcico; E-341 (ii) Fosfato dicálcico; E-341 (iii) Fosfato tricálcico, por los contenidos en el Anexo de la presente Orden.

2) Asimismo, se sustituyen en el Anexo del Real Decreto 1917/1997, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1802/1999, de 3 de Noviembre, los criterios de Identidad y Pureza de los aditivos: E-450 (i) Difosfato disódico; E-450 (ii) Difosfato trisódico; E-450 (iii) Difosfato tetrasódico; E-450 (iv) Difosfato tetrapotásico; E-450 (vi) Difosfato dicálcico; E-450 (vii) Difosfato cálcico de dihidrógeno; E-451 (i) Trifosfato de pentasodio; E-451 (ii) trifosfato de pentapotasio; E-452 (i) Polifosfato de sodio; E-452 (ii) Polifosfato de potasio y E-452 (iv) Polifosfato de calcio, por los contenidos en el Anexo de la presente Orden.

3) Se incorpora, en el Anexo del Real Decreto 1917/1997, aprobándose, las Normas de Identidad y Pureza para los aditivos: E-650 Acetato de Cinc; E-943a Butano; E-943b Isobutano; E-944 Propano; E-949 Hidrógeno; E-1201 Polivinilpirrolidona y E-1202 Polivinilipirrolidona.

## Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2003.

PASTOR JULIÁN

**E 339 (i) FOSFATO MONOSÓDICO**

<b>ANEXO</b>		<b>E-338 ÁCIDO FOSFÓRICO</b>	<b>E 339 (i) FOSFATO MONOSÓDICO</b>
<b>Sinónimos</b>	Ácido ortofosfórico Ácido monofosfórico		
<b>Definición</b>	Ácido fosfórico 231-633-2		
<b>Denominación química</b>	H <sub>3</sub> PO <sub>4</sub>	<b>Definición</b>	
<b>Einecs</b>	98,00	<b>Denominación química</b>	Monofosfato monosódico
<b>Fórmula química</b>		<b>Einecs</b>	Monofosfato ácido monosódico
<b>Peso molecular</b>		<b>Fórmula química</b>	Ortofosfato monosódico
<b>Determinación</b>			Fosfato monobásico sódico
	El ácido fosfórico se vende como solución acuosa en diversas concentraciones. Contenido no inferior al 67,0 % ni superior al 85,7 %		Monofosfato sódico de dihidrógeno
<b>Descripción</b>	Líquido claro, incoloro y viscoso		
<b>Identificación</b>	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de ácido y de fosfato		
<b>Pureza</b>		<b>Pureza</b>	
Ácidos volátiles	No más de 10 mg/kg (en ácido acético)	Ácidos volátiles	No más de 10 mg/kg (en ácido acético)
Cloruros	No más de 200 mg/kg (en cloro)	Cloruros	No más de 200 mg/kg (en cloro)
Nitratos	No más de 5 mg/kg (en NaNO <sub>3</sub> )	Nitratos	No más de 5 mg/kg (en NaNO <sub>3</sub> )
Sulfatos	No más de 1 500 mg/kg (en CaSO <sub>4</sub> )	Sulfatos	No más de 10 mg/kg (en flúor)
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	Fluoruro	No más de 3 mg/kg
Arsénico	No más de 1 mg/kg	Arsénico	No más de 1 mg/kg
Cadmio	No más de 4 mg/kg	Cadmio	No más de 4 mg/kg
Pbomo	No más de 1 mg/kg	Pbomo	No más de 1 mg/kg
Mercurio		Mercurio	
		<b>Nota:</b> La determinación se refiere a una solución acuosa al 75%	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol o éter

Contenido en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	Entre un 49% y un 51%, en sustancia anhídrica	
Pureza		
Pérdida por desecación	La sal anhídria no pierde más del 2,0%, el monohidrato no más de 15% y el dihidrato no más del 25 % tras secarse, primero, a 60°C durante 1 hora y, después, a 105°C durante 4 horas	
Sustancias insolubles en agua	No más del 0,2% en sustancia anhídrica	
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	
Arsénico	No más de 3 mg/kg	
Cadmio	No más de 1 mg/kg	
Pbomo	No más de 4 mg/kg	
Mercurio	No más de 1 mg/kg	
Identificación		
	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato	
	B. Solubilidad	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol
	C. pH de una solución al 1%	Entre 8,4 y 9,6
Pureza		
	Pérdida por desecación	
	El anhídrido no pierde más del 5,0%, el dihidrato no más del 22,0%, el heptahidrato no más del 50,0% y el dodecahidrato no más del 61,0% al secarse, primero, a 40°C durante 3 horas y, después, a 105°C durante 5 horas	
Sinónimos		
	Monofosfato disódico	No más del 0,2% en sustancia anhídrica
	Fosfato sódico secundario	No más de 10 mg/kg (en flúor)
	Ortofosfato disódico	No más de 3 mg/kg
	Fosfato ácido disódico	No más de 1 mg/kg
Definición		
	Monofosfato disódico de hidrógeno	No más de 4 mg/kg
	Ortofosfato disódico de hidrógeno	No más de 1 mg/kg
Einecs		
	231-448-7	
Fórmula química	Anhídrido: Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub>	
	Hidrato: Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> · nH <sub>2</sub> O (n = 2, 7 o 12)	
Peso molecular	141,98 (anhídrido)	
Determinación	Contenido no inferior al 98 % de Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> tras desechar, primero, a 40°C durante 3 horas y, después, a 105°C durante 5 horas	

C. pH de una solución al 1%	Entre 4,1 y 5,0	
Pureza		
Pérdida por desecación	La sal anhídria no pierde más del 2,0%, el monohidrato no más de 15% y el dihidrato no más del 25 % tras secarse, primero, a 60°C durante 1 hora y, después, a 105°C durante 4 horas	
Sustancias insolubles en agua	No más del 0,2% en sustancia anhídrica	
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	
Arsénico	No más de 3 mg/kg	
Cadmio	No más de 1 mg/kg	
Pbomo	No más de 4 mg/kg	
Mercurio	No más de 1 mg/kg	
Definición		
	Monofosfato disódico de hidrógeno	
	Ortofosfato disódico de hidrógeno	
Einecs		
	231-448-7	
Fórmula química	Anhídrido: Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub>	
	Hidrato: Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> · nH <sub>2</sub> O (n = 2, 7 o 12)	
Peso molecular	141,98 (anhídrido)	
Determinación	Contenido no inferior al 98 % de Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> tras desechar, primero, a 40°C durante 3 horas y, después, a 105°C durante 5 horas	

<b>Identificación</b>	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol
B. Solubilidad	C. pH de una solución al 1%	Entre 11,5 y 12,5
<b>Pureza</b>	Perdida por calcinación	El anhídrido no pierde más del 2,0%, el monohidrato no más del 11,0% y el dodecahidrato entre el 45,0% y el 58,0% del peso tras secarse, primero, a 120 °C durante 2 horas y calcinarse, después, a 800 °C durante 30 minutos
Sustancias insolubles en agua	Fluoruro	No más del 0,2 %, en sustancia anhidra No más de 10 mg/kg (en flúor)
Arsénico	Cadmio	No más de 3 mg/kg No más de 1 mg/kg
Pbomo	Mercurio	No más de 4 mg/kg No más de 1 mg/kg
<b>E 340 (I) FOSFATO MONOPOTÁSICO</b>		
<b>Sinónimos</b>	Fosfato monobásico potásico Monofosfato monopotásico Ortofosfato potásico	Fosfato potásico de dihidrógeno Ortófosfato monopotásico de dihidrógeno Monofosfato monopotásico de dihidrógeno
<b>Definición</b>	<i>Denominación química</i>	

<b>E 339 (iii) FOSFATO TRISÓDICO</b>	
<b>Sinónimos</b>	Fosfato sódico Fosfato tribásico sódico Ortofosfato trisódico
<b>Definición</b>	El fosfato trisódico se obtiene a partir de soluciones acuosas y cristaliza en la forma anhidra con 1/2, 1, 6, 8 o 12 H <sub>2</sub> O. El dodecahidrato cristaliza siempre a partir de soluciones acuosas con un exceso de hidróxido de sodio. Contiene 1/4 moléculas de NaOH
<b>Denominación química</b>	Monofosfato trisódico Fosfato trisódico Ortofosfato trisódico
<b>Einecs</b>	231-509-8
<b>Fórmula química</b>	Anhidro: Na <sub>3</sub> PO <sub>4</sub> Hidrato: Na <sub>3</sub> PO <sub>4</sub> · nH <sub>2</sub> O (n = 1/2, 1, 6, 8 o 12)
<b>Peso molecular</b>	163,94 (anhidro)
<b>Determinación</b>	El fosfato sódico anhidro y las formas hidratadas, salvo el dodecahidrato, contienen no menos del 97,0% de Na <sub>3</sub> PO <sub>4</sub> en sustancia desecada. El fosfato sódico dodecahidrato contiene no menos del 92,0% de Na <sub>3</sub> PO <sub>4</sub> en sustancia calcinada
<b>Contenido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	Entre 40,5 % y 43,5 %, en sustancia anhidra
<b>Descripción</b>	Cristales, gránulos o polvo cristalino inodoros y blancos

E 340 (ii) FOSFATO DIPOTÁSICO	
<b>Einecs</b>	231-913-4
<b>Fórmula química</b>	$\text{KH}_2\text{PO}_4$
<b>Peso molecular</b>	136,09
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 98,0 % tras desecar a 105°C durante 4 horas
<b>Identificación</b>	Contenido en $\text{P}_2\text{O}_5$ Entre 51,0% y 53,0%, en sustancia anhidra Cristales inodoros e incoloros o polvo granular o cristalino blanco, higroscópicos
<b>Identificación</b>	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de potasio y de fosfato
<b>Pureza</b>	C. pH de una solución al 1% Entre 4,2 y 4,8
<b>Pérdida por desecación</b>	No más del 2,0% tras desecarse a 105°C durante 4 horas
<b>Sustancias insolubles en agua</b>	No más del 0,2 %, en sustancia anhidra
<b>Fluoruro</b>	No más de 10 mg/kg (en flúor)
<b>Arsénico</b>	No más de 3 mg/kg
<b>Cadmio</b>	No más de 1 mg/kg
<b>Plomo</b>	No más de 4 mg/kg
<b>Mercurio</b>	No más de 1 mg/l/kg
<b>Sinónimos</b>	Monofosfato dipotásico Fosfato potásico secundario Fosfato ácido dipotásico Ortofosfato dipotásico Fosfato dibásico potásico
<b>Definición</b>	Denominación química
<b>Einecs</b>	231-834-5
<b>Fórmula química</b>	$\text{K}_2\text{HPO}_4$
<b>Peso molecular</b>	174,18
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 98% tras desecar a 105°C durante 4 horas
<b>Identificación</b>	Entre un 40,3% y un 41,5%, en sustancia anhidra
<b>Descripción</b>	Polvillo granular, cristales o masas incoloros o blancos; sustancia deliquescente
<b>Identificación</b>	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de potasio y de fosfato
<b>B. Solubilidad</b>	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol
<b>C. pH de una solución al 1%</b>	Entre 4,2 y 4,8
<b>Pureza</b>	No más del 2,0% tras desecarse a 105°C durante 4 horas
<b>Sustancias insolubles en agua</b>	No más del 0,2 %, en sustancia anhidra
<b>Fluoruro</b>	No más de 10 mg/kg (en flúor)
<b>Arsénico</b>	No más de 3 mg/kg
<b>Cadmio</b>	No más de 1 mg/kg
<b>Plomo</b>	No más de 4 mg/kg
<b>Mercurio</b>	No más de 1 mg/l/kg
<b>Pureza</b>	Entre 8,7 y 9,4
<b>Pérdida por desecación</b>	No más del 2,0% tras desecarse a 105°C durante 4 horas

Sustancias insolubles en agua	No más del 0,2 %, en sustancia anhidra	B. Solubilidad	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	C. pH de una solución al 1%	Entre 11,5 y 12,3
Arsénico	No más de 3 mg/kg	Pureza	El anhídrido no pierde más del 3,0% y el hidrato no más del 23,0% tras secarse, primero, a 105°C durante 1 hora y calcinarse, después, a unos 800°C ± 25°C durante 30 minutos
Cadmio	No más de 1 mg/kg	Pérdida por calcinación	
Plomo	No más de 4 mg/kg		
Mercurio	No más de 1 mg/kg		
<b>E 340 (iii) FOSFATO TRIPOTÁSICO</b>			
<b>Sinónimos</b>	Fosfato potásico		
	Fosfato tribásico potásico	Sustancias insolubles en agua	No más del 0,2 %, en sustancia anhidra
	Ortofosfato tripotásico	Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)
<b>Definición</b>		Arsénico	No más de 3 mg/kg
<b>Denominación química</b>		Cadmio	No más de 1 mg/kg
	Monofosfato tripotásico	Plomo	No más de 4 mg/kg
	Fosfato tripotásico	Mercurio	No más de 1 mg/kg
	Ortofosfato tripotásico		
		<b>E 341 (i) FOSFATO MONOCÁLICO</b>	
		<b>Sinónimos</b>	Fosfato monobásico cálcico
			Ortofosfato monocálcico
		<b>Definición</b>	Fosfato cálcico de dihidrógeno
	231-907-1	<b>Einecs</b>	231-837-1
	Anhídrio: $K_3PO_4$	Fórmula química	Anhídrido: $Ca(H_2PO_4)_2$
	Hidrato: $K_3PO_4 \cdot nH_2O$ ( $n = 1 \text{ o } 3$ )		Monohidrato: $Ca(H_2PO_4)_2 \cdot H_2O$
	212,27 (anhídrido)		
	Contenido no inferior al 97% en sustancia calcinada	<b>Determinación</b>	
	Entre un 30,5% y un 33,0% en sustancia calcinada		
		<b>Identificación</b>	
Contenido en $P_2O_5$	Cristales o gránulos incoloros o blancos, inodoros e higroscópicos. Las formas hidratadas disponibles son el mono y el trihídrico	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de potasio y de fosfato	Peso molecular
			234,05 (anhídrido)
			252,08 (monohidrato)
			Determinación
			Contenido no inferior al 95% en sustancia deseada

E 341 (ii) FOSFATO DÍCALCICO	
<b>Descripción</b>	Entre un 55,5% y un 61,1%, en sustancia anhidra
<b>Identificación</b>	<p>Polvos granulosos o cristales o gránulos blancos y deliquescentes</p> <p>A. Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato</p> <p>B.- Contenido en CaO</p>
<b>Pureza</b>	<p>Entre un 23,0 % y un 27,5 % (anhidro)</p> <p>Entre un 19,0 % y un 24,8 % (monohidrato)</p> <p>No pierde más del 14% tras secarse a 105°C durante 4 horas (anhidro)</p> <p>No pierde más del 17,5 % tras secarse, primero, a 60°C durante 1 hora Y, después, a 105°C durante 4 horas (monohidrato)</p> <p>Perdida por desecación</p>
<b>Contenido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	No más del 17,5 % tras calcinarse a 800°C ± 25°C durante 30 minutos (anhidro)
<b>Perdida por calcinación</b>	No más del 25,0% tras secarse, primero, a 105°C durante 1 hora y calcinarse, después, a 800°C ± 25°C durante 30 minutos (monohidrato)
<b>Síntesis</b>	Fosfato dibásico cálcico Ortofosfato dicálcico
<b>Definición</b>	Fosfato cálcico de monohidrógeno Ortofosfato cálcico de hidrógeno Fosfato cálcico secundario
<b>Einecs</b>	231-826-1
<b>Fórmula química</b>	Anhidrato: CaHPO <sub>4</sub> Dihidrato: CaHPO <sub>4</sub> . 2H <sub>2</sub> O
<b>Peso molecular</b>	136,06 (anhidro) 172,09 (dihidrato)
<b>Determinación</b>	El fosfato dícalcico, tras secarse a 200°C durante 3 horas, contiene no menos del 98 % y no más del equivalente del 102 % de CaHPO <sub>4</sub>
<b>Contenido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	Entre 50,0 % y 52,5 %, en sustancia anhidra
<b>Descripción</b>	Cristales o gránulos, polvo granulado o polvo blancos
<b>Identificación</b>	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato
<b>Pureza</b>	B.- Pruebas de solubilidad
<b>Fluoruro</b>	No más de 30 mg/kg (en flúor)
<b>Arsénico</b>	No más de 3 mg/kg
<b>Cadmio</b>	No más de 1 mg/kg
<b>Pbomo</b>	No más de 4 mg/kg
<b>Mercurio</b>	No más de 1 mg/kg
<b>Pureza</b>	Poco soluble en agua. Insoluble en etanol
	No más del 8,5% (anhidro) o el 26,5 % (dihidrato) tras calcinarse a 800°C ± 25°C durante 30 minutos

<b>Identificación</b>	<b>A.</b> Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato	Prácticamente insoluble en agua. Insoluble en etanol, soluble en ácido clorhídrico y ácido nítrico diluidos
	<b>B.- Solubilidad</b>	
<b>E 341 (iii) FOSFATO TRICÁLCICO</b>		No más del 8% tras calcinarse a 800°C ± 25°C hasta llegar a peso constante
<b>Pureza</b>	Perdida por calcinación	
<b>Fosfato tribásico cálcico</b>		
<b>Ortofosfato cálcico</b>		
<b>Pentacalcio-hidróxido monofosfato</b>		
<b>Hidroxíapatita de calcio</b>		
<b>Definición</b>	El fosfato tricálcico se compone de una mezcla variable de fosfatos cárnicos obtenida por neutralización del ácido fosfórico con hidróxido de calcio, y su composición es aproximadamente 10CaO · 3P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> · H <sub>2</sub> O	
<b>Denominación química</b>	Pentacalcio-hidróxido monofosfato	
<b>Einems</b>	235-330-6 (Pentacalcio-hidróxido monofosfato) 231-840-8 (Ortofosfato cálcico)	
<b>Fórmula química</b>	Ca <sub>5</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>3</sub> · OH o Ca <sub>3</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>2</sub>	
<b>Peso molecular</b>	502 o 310	
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 90% en sustancia calcinada	
<b>Contentido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	Entre un 38,5 % y un 48,0 %, en sustancia anhidra	
<b>Descripción</b>	Polvo blanco, inodoro, estable en el aire	
<b>A.</b> Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato		
<b>B.- Solubilidad</b>		
<b>Pureza</b>	Perdida por calcinación	
<b>Fosfato tribásico cálcico</b>		
<b>Ortofosfato cálcico</b>		
<b>Pentacalcio-hidróxido monofosfato</b>		
<b>Hidroxíapatita de calcio</b>		
<b>Definición</b>	El fosfato tricálcico se compone de una mezcla variable de fosfatos cárnicos obtenida por neutralización del ácido fosfórico con hidróxido de calcio, y su composición es aproximadamente 10CaO · 3P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> · H <sub>2</sub> O	
<b>Denominación química</b>	Pentacalcio-hidróxido monofosfato	
<b>Einems</b>	235-330-6 (Pentacalcio-hidróxido monofosfato) 231-840-8 (Ortofosfato cálcico)	
<b>Fórmula química</b>	Ca <sub>5</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>3</sub> · OH o Ca <sub>3</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>2</sub>	
<b>Peso molecular</b>	502 o 310	
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 90% en sustancia calcinada	
<b>Contentido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	Entre un 38,5 % y un 48,0 %, en sustancia anhidra	
<b>Descripción</b>	Polvo blanco, inodoro, estable en el aire	
<b>A.</b> Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato		
<b>B.- Solubilidad</b>		
<b>Pureza</b>	Perdida por calcinación	
<b>Fosfato tribásico cálcico</b>		
<b>Ortofosfato cálcico</b>		
<b>Pentacalcio-hidróxido monofosfato</b>		
<b>Hidroxíapatita de calcio</b>		
<b>Definición</b>	El fosfato tricálcico se compone de una mezcla variable de fosfatos cárnicos obtenida por neutralización del ácido fosfórico con hidróxido de calcio, y su composición es aproximadamente 10CaO · 3P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> · H <sub>2</sub> O	
<b>Denominación química</b>	Pentacalcio-hidróxido monofosfato	
<b>Einems</b>	235-330-6 (Pentacalcio-hidróxido monofosfato) 231-840-8 (Ortofosfato cálcico)	
<b>Fórmula química</b>	Ca <sub>5</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>3</sub> · OH o Ca <sub>3</sub> (PO <sub>4</sub> ) <sub>2</sub>	
<b>Peso molecular</b>	502 o 310	
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 90% en sustancia calcinada	
<b>Contentido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>	Entre un 38,5 % y un 48,0 %, en sustancia anhidra	
<b>Descripción</b>	Polvo blanco, inodoro, estable en el aire	

<b>Identificación</b>		A. Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato
B.- Solubilidad	Soluble en agua	B.- Solubilidad	Soluble en agua
C.- pH de una solución al 1%	Entre 3,7 y 5,0	C.- pH de una solución al 1%	Entre 6,7 y 7,5
<b>Pureza</b>		<b>Pureza</b>	
Perdida por desecación	No más de 0,5 % (105°C, 4 horas)	Perdida por calcinación	No más del 4,5 % en el compuesto anhidro
Materiales insolubles en agua	No más de 1 %		No más del 11,5 % como manohidrato
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)		
Arsénico	No más de 3 mg/kg	Perdida por desecación	No más de 0,5 % (105°C, 4 horas)
Cadmio	No más de 1 mg/kg	Materiales insolubles en agua	No más del 0,2 %
Pbomo	No más de 4 mg/kg	Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)
Mercurio	No más de 1 mg/kg	Arsénico	No más de 3 mg/kg
		Cadmio	No más de 1 mg/kg
		Pbomo	No más de 4 mg/kg
		Mercurio	No más de 1 mg/kg
<b>E 450 (ii) DIFOSFATO TRISÓDICO</b>		<b>E 450 (iii) DIFOSFATO TETRASÓDICO</b>	
<b>Sinónimos</b>	Pirofosfato ácido trisódico	<b>Sinónimos</b>	Pirofosfato tetrasódico
Difosfato trisódico de monohidrógeno	238-735-6	Difosfato tetrasódico	Pirofosfato de sodio
<b>Definición</b>	Monohidrato: $\text{Na}_3\text{HP}_2\text{O}_7 \cdot \text{H}_2\text{O}$	<b>Definición</b>	Difosfato tetrasódico
<i>Einacs</i>	Anhidrido: $\text{Na}_3\text{HP}_2\text{O}_7$		231-767-1
Fórmula química			Anhidrido: $\text{Na}_4\text{P}_2\text{O}_7$
Peso molecular	Monohidrato: 261,95	Determinación	Decahidrato: $\text{Na}_4\text{P}_2\text{O}_7 \cdot 10\text{H}_2\text{O}$
	Anhidrido: 243,93	Contenido en $\text{P}_2\text{O}_5$	
		No menos del 57 % ni más del 59 %	
		Polvo o granos blancos, en forma anhidra o como monohidrato	
Determinación			
Contenido en $\text{P}_2\text{O}_5$			
Descripción			
		Peso molecular	Anhidrido: 265,94
			Decahidrato: 446,09

<b>E 450 (v) DIFOSFATO TETRA-POTÁSICO</b>			
Determinación	Contenido no inferior al 95 % de Na <sub>4</sub> P <sub>2</sub> O <sub>7</sub> en sustancia calcinada	Síntesis	Pirofosfato de potasio Pirofosfato tetrapotásico
Contenido en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	No menos del 52,5 % ni más del 54,0 %	Definición	Denominación química Eines
Descripción	Cristales incoloros o blancos o polvo blanco cristalino o granular. El decahidrato presenta una ligera efflorescencia en ambiente seco	Fórmula química	Difosfato tetrapotásico 230-785-7
Identificación	A. Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato  B.- Solubilidad	Peso molecular	K <sub>4</sub> P <sub>2</sub> O <sub>7</sub> 330,34 (anhidro)
	Soluble en agua. Insoluble en etanol	Determinación	Contenido no inferior al 95% en sustancia calcinada
		Contenido en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	No menos del 42,0 % ni más del 43,7 % en sustancia anhidra
		Descripción	Cristales incoloros o polvo blanco muy higroscópico
		Identificación	
		B.	Resultado positivo en las pruebas de detección de potasio y de fosfato
		C. - Solubilidad	Soluble en agua, insoluble en etanol
			Entre 10,0 y 10,8
		Pureza	No más del 0,5 % para la sal anhidra y no menos del 38 % ni más del 42 % para el decahidrato, determinada en ambos casos por calcinación a 550°C durante 30 minutos previa desecación a 105°C durante 4 horas
		Perdida por calcinación	No más del 0,2 %
			No más de 10 mg/kg (en flúor)
			No más de 3 mg/kg
			No más de 1 mg/kg
			No más de 4 mg/kg
			No más de 1 mg/kg
		Materiales insolubles en agua	Materiales insolubles en agua
		Fluoruro	No más del 0,2 %
		Arsénico	No más de 10 mg/kg (en flúor)
		Cadmio	No más de 3 mg/kg
		Pbomo	
		Mercurio	

Cadmio	No más de 1 mg/kg	Fluoruro	No más de 50 mg/kg (en flúor)
Pb	No más de 4 mg/kg	Arsénico	No más de 3 mg/kg
Mercurio	No más de 1 mg/kg	Cadmio	No más de 1 mg/kg
		Pb	No más de 4 mg/kg
		Mercurio	No más de 1 mg/kg
<b>E 450 (vi) DIFOSFATO DICÁLICO CICO</b>		<b>E 450 (vii) DIFOSFATO CÁLCICO DE DIHIDRÓGENO</b>	
Sinónimos	Pirofosfato de calcio	Sinónimos	Pirofosfato ácido de calcio
Definición	Difosfato dicálcico	Definición	Pirofosfato monocálcico de dihidrógeno
Denominación química	Pirofosfato dicálcico	Denominación química	Difosfato cálcico de dihidrógeno
Einacs	232-221-5	Einacs	238-933-2
Fórmula química	$\text{Ca}_2\text{P}_2\text{O}_7$	Fórmula química	$\text{CaH}_2\text{P}_2\text{O}_7$
Peso molecular	254,12	Peso molecular	215,97
Determinación	Contenido no inferior al 96 %	Determinación	Contenido no inferior al 90 % en sustancia anhidra
Contenido en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	No menos del 55% ni más del 56%	Contenido en P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	No menos del 61 % ni más del 64 %
Descripción	Polvo fino, blanco e inodoro	Descripción	Cristales o polvo blancos
Identificación		Identificación	
A. Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato		A. Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato	
B. Solubilidad	Insoluble en agua. Soluble en ácido clorhídrico y ácido nítrico diluidos	Pureza	No más del 0,4 %
C. pH de una dispersión acuosa al 10%	Entre 5,5 y 7,0	Materiales insolubles en ácido	No más de 30 mg/kg (en flúor)
Pureza	No más del 1,5 % tras calcinarse a 800°C ± 25°C durante 30 minutos	Fluoruro	No más de 3 mg/kg
		Arsénico	No más de 1 mg/kg
		Cadmio	No más de 4 mg/kg
		Pb	No más de 1 mg/kg

<b>E 451 (i) TRIFOSFATO DE PENTASODIO</b>	Fluoruro Arsénico Cadmio Plomo Mercurio	No más de 10 mg/kg (en flúor) No más de 3 mg/kg No más de 1 mg/kg No más de 4 mg/kg No más de 1 mg/kg
<b>Sinónimos</b>	Tripolifosfato pentasódico Tripolifosfato sódico	
<b>Definición</b>	Trifosfato de pentasodio	
<b>Einecs</b>	231-838-7	
<b>Fórmula química</b>	$\text{Na}_5\text{O}_{10}\text{P}_3 \cdot n\text{H}_2\text{O}$ ( $n = 0$ ó $6$ )	
<b>Peso molecular</b>	367,86	
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 85,0% (anhídrido) o al 6,5% (hexahidrato)	
	No menos del 56% ni más del 59% (anhídrido), y no menos del 43% ni más del 45% (hexahidrato)	
<b>Descripción</b>	Gránulos o Polvo blancos, ligeramente higroscópicos	
<b>Identificación</b>	Muy soluble en agua. Insoluble en etanol	
A. Solubilidad		
B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato		
C.- pH de una solución al 1%	Entre 9,1 y 10,2	
<b>Pureza</b>	Anhídrido: No más del 0,7% (105°C, 1 hora) Hexahidrato: no más del 23,5% (60°C, 1 hora, seguido de desecación a 105°C, 4 horas)	
Perdida por desecación	No más del 0,1%	
Materias insolubles en agua	No más del 1%	
Polifosfatos superiores	No más del 1%	
		Entre 9,2 y 10,5

<b>E 451 (ii) TRIFOSFATO DE PENTAPOTASIO</b>	Denominación química <b>Einecs</b> Fórmula química Peso molecular	Tri trifosfato pentapotásico E 451 (ii) TRIFOSFATO DE PENTAPOTASIO
<b>Sinónimos</b>	Tripolifosfato pentapotásico Tripolifosfato potásico	
<b>Definición</b>	Tri trifosfato de pentapotásico	
	Denominación química	
<b>Einecs</b>	237-574-9	
<b>Fórmula química</b>	$\text{K}_5\text{O}_{10}\text{P}_3$	
<b>Peso molecular</b>	448,42	
<b>Determinación</b>	Contenido no inferior al 85% en sustancia anhídrica	
	No menos del 46,5% ni más del 48%	
<b>Descripción</b>	Polvo o gránulos blancos muy higroscópicos	
<b>Identificación</b>	Muy soluble en agua	
A. Solubilidad		
B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato		
C.- pH de una solución al 1%	Entre 9,1 y 10,2	
<b>Pureza</b>	Anhídrido: No más del 0,7% (105°C, 1 hora) Hexahidrato: no más del 23,5% (60°C, 1 hora, seguido de desecación a 105°C, 4 horas)	
Perdida por desecación	No más del 0,1%	
Materias insolubles en agua	No más del 1%	
Polifosfatos superiores	No más del 1%	

<b>Pureza</b>	No más del 0,4% tras secarse, primero a 105ºC, durante 4 horas y calcinarse, después a 550ºC, durante 30 minutos	(aproximadamente) en el caso de la sal de Graham, llamada comúnmente hexametafosfato sódico, donde $x = 13$ a 18, hasta 1,0 (aproximadamente) en el caso de los polifosfatos de sodio de mayor peso molecular, donde $x = 20$ a 100 o más. El pH de sus soluciones varía entre 3,0 y 9,0
Materias Insolubles en agua	No más del 2%	
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	
Arsénico	No más de 3 mg/kg	
Cadmio	No más de 1 mg/kg	
Plomo	No más de 4 mg/kg	
Mercurio	No más de 1 mg/kg	
<b>Einecs</b>		
<b>Denominación química</b>		
<b>Fórmula química</b>		
<b>Peso molecular</b>		
<b>Contenido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub></b>		
<b>Descripción</b>		
<b>Identificación</b>		
<b>Pureza</b>		
<b>Sinónimos</b>	<p><b>E 452 (I) POLIFOSFATO DE SODIO</b></p> <p><b>1. POLIFOSFATO SOLUBLE</b></p>	
	<p><b>Síntesis</b></p> <p>Hexametafosfato sódico Tetrapolifosfato sódico Sal de Graham Polifosfatos de sodio vítreos Polimetafosfatos de sodio Metafosfato de sodio</p>	
<b>Definición</b>	<p>Los polifosfatos sódicos solubles se obtienen por fusión y congelación posterior de ortofosfatos sódicos. Estos compuestos son una clase constituida por varios polifosfatos hidrosolubles amorfos formados por cadenas lineales de unidades de metafosfato (NaPO<sub>3</sub>)<sub>x</sub>, donde <math>x \geq 2</math>, terminadas por grupos de Na<sub>2</sub>PO<sub>4</sub>. Estas sustancias se identifican generalmente por su proporción de Na<sub>2</sub>O/P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> o su contenido en P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>. Las proporciones de Na<sub>2</sub>O/P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> varían de 1,3 (aproximadamente) en el caso del tetrapolifosfato de sodio, donde <math>x = 4</math> aproximadamente; pasando por 1,1</p>	
	<p><b>Pureza</b></p> <p>No más del 1 %</p> <p>Perdida por calcinación</p> <p>Materias insolubles en agua</p>	

Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)	B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de sodio y de fosfato
Arsénico	No más de 3 mg/kg	
Cadmio	No más de 1 mg/kg	
Plomo	No más de 4 mg/kg	
Mercurio	No más de 1 mg/kg	
		C.- pH de una solución al 1:3 Aproximadamente 6,5
		<b>Pureza</b>
	Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)
	Arsénico	No más de 3 mg/kg
	Cadmio	No más de 1 mg/kg
	Plomo	No más de 4 mg/kg
	Mercurio	No más de 1 mg/kg
		<b>E 452 (ii) POLIFOSFATO DE POTASIO</b>
	<b>Sinónimos</b>	<b>Sinónimos</b>
	Metafosfato sódico insoluble	Metafosfato potásico
	Sal de Maddrell	Polimetafosfato potásico
	Polifosfato sódico insoluble. IMP	Sal de Kurrol
	<b>Definición</b>	<b>Definición</b>
	El metafosfato sódico insoluble es un polifosfato de elevado peso molecular compuesto por dos cadenas largas de metafosfato $(\text{NaPO}_3)_x$ enrolladas en espiral en sentidos opuestos en torno a un eje común. La proporción de $\text{Na}_2\text{O}/\text{P}_2\text{O}_5$ es de 1,0 aproximadamente. El pH de una suspensión acuosa al 1:3 es aproximadamente de 6,5	Denominación química Enecs
		Denominación química Enecs
		Fórmula química
		Mezclas heterogéneas de sales de potasio de ácidos polifosfóricos condensados lineales cuya fórmula general es $\text{H}_{(n+2)}\text{P}_n\text{O}_{(3n+1)}$ , donde "n" es igual o superior a 2
		$(102)_n$
		No menos del 68,7% ni más del 70%
		Polvo cristalino blanco
	<b>Peso molecular</b>	<b>Peso molecular</b>
	Contenido en $\text{P}_2\text{O}_5$	Contenido en $\text{P}_2\text{O}_5$
	Descripción	Descripción
	<b>Identificación</b>	<b>Identificación</b>
	A.-Solubilidad	Insoluble en agua; soluble en ácidos minerales y en soluciones de cloruros de potasio y amonio (pero no de sodio)

<b>Identificación</b>	A.-Solubilidad 1 g se disuelve en 100 ml de una solución de acetato sódico al 1:25	Peso molecular Contenido en $P_2O_5$	(198) <sub>n</sub>
B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de potasio y de fosfato		No menos del 71% ni más del 73% en sustancia calcinada	
C.- pH de una suspensión al 1%	No más de 7,8	Descripción Cristales incoloros o polvo blanco inodoros	
<b>Identificación</b>	A.-Solubilidad No más de 7,8	Identificación Por lo general, poco soluble en agua. Soluble en medio ácido	
<b>Pureza</b>	No más del 2% tras secarse, primero, a 105°C durante 4 horas y calcinarse, después a 550°C durante 30 minutos	<b>B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato</b> B.- Resultado positivo en las pruebas de detección de calcio y de fosfato	
Pérdida por calcinación	C.- Contenido en CaO 27-29,5%	C.- Contenido en CaO 27-29,5%	
<b>Pureza</b>	No más del 8% respecto al contenido en $P_2O_5$	<b>Pureza</b> Perdida por calcinación	
Fosfato cíclico	No más del 8% respecto al contenido en $P_2O_5$	Perdida por calcinación	
Fluoruro	No más de 10 mg/kg (en flúor)		
Arsénico	No más de 3 mg/kg		
Cadmio	No más de 1 mg/kg		
Pbomo	No más de 4 mg/kg		
Mercurio	No más de 1 mg/kg		
<b>E 452 (iv) POLIFOSFATO DE CALCIO</b>	Metafosfato cálcico	<b>E 650 ACETATO DE CINC</b>	
<b>Sinónimos</b>	Polimetafosfato cálcico	<b>Sinónimos</b> Sal de cinc del ácido acético dihidratada	
<b>Definición</b>	Polifosfato de calcio 236-769-6	<b>Definición</b> Acetato de zinc dihidratado	
Denominación química	$(CaP_2O_6)_n$	Denominación química	
Einacs	Mezclas heterogéneas de sales de calcio de ácidos polifosfóricos condensados cuya fórmula general es $H_{(n+2)}P_nO_{(n+1)}$ , donde "n" es igual o superior a 2	Fórmula química	
Fórmula química		Peso molecular	

<b>Determinación</b>	Contiene no menos del 98% ni más del 102% de <chem>C4H6O4Zn . 2H2O</chem>	<b>Identificación</b>	A.- Presión de vapor 108,935 KPa a 20°C
	Cristales incoloros o polvo fino blanquecino	<b>Pureza</b>	No más de 0,15% v/v No más de 0,5% v/v No más de 1,5% v/v No más de 3,0% v/v No más de 0,1% v/v No más de 0,005%
<b>Descripción</b>		<b>Pureza</b>	Metano Etano Propano Isobutano 1,3-butadieno Humedad
<b>Identificación</b>	A.- Resultado positivo en las pruebas de detección de acetato y de cinc	<b>Sinónimos</b>	2-metil-propano
	B.- pH de una disolución al 5%	<b>Definición</b>	2-metil-propano <chem>(CH3)2CH CH3</chem> 58,12 Contenido no inferior al 94% Gas o líquido incoloro de olor suave característico
	Entre 6,0 y 8,0	<b>E 943b ISOBUTANO</b>	
		<b>Identificación</b>	A.- Presión de vapor 205,465 KPa a 20°C
		<b>Pureza</b>	Metano Etano Propano n-butano 1,3-butadieno Humedad
		<b>Sinónimos</b>	n-Butano <chem>CH3CH2CH2CH3</chem> 58,12 Contenido no inferior al 96% Gas o líquido incoloro de olor suave característico
		<b>Definición</b>	Denominación química Fórmula química Peso molecular Determinación Descripción
		<b>E 943a BUTANO</b>	
		<b>Identificación</b>	A.- Presión de vapor 205,465 KPa a 20°C
		<b>Pureza</b>	Metano Etano Propano n-butano 1,3-butadieno Humedad
		<b>Sinónimos</b>	
		<b>Definición</b>	Denominación química Fórmula química Peso molecular Determinación Descripción

<b>E 1201 POLIVINILPIRRO- LIDONA</b>	<b>Sinónimos</b> Povidona PV/P Polivinilpirrolidona soluble	<b>Definición</b> Denominación química Fórmula química $(C_6H_9NO)_n$ Peso molecular No menos de 250000 Determinación Contiene no menos del 11,5% ni más del 12,8% de nitrógeno (N) en sustancia anhidra Descripción Polvo blanco o casi blanco	<b>Povidona</b> poli-[1-(2-oxo-1-pirrolidinil)- etileno] No menos de 250000 Contiene no menos del 11,5% ni más del 12,8% de nitrógeno (N) en sustancia anhidra Soluble en agua y etanol Insoluble en éter Entre 3,0 y 7,0 B.- pH de una solución al 5%	<b>Pureza</b> Agua Cenizas totales Aldehído N-vinilpirrolidona libre Hidracina Promo No más de 5% (Karl Fischer) No más de 0,1% No más de 500 mg/kg (en acetaldehido) No más de 10 mg/kg No más de 1 mg/kg No más de 5 mg/kg
<b>E 1202 POLIVINILPOLIPIRRO- LIDONA</b>	<b>Sinónimos</b> Crospovidona Polividona reticular Polivinilpirrolidona insoluble			

<b>E 944 PROPANO</b>		
<b>Definición</b>		
Denominación química	Propano	
Fórmula química	$\text{CH}_3\text{CH}_2\text{CH}_3$	
Peso molecular	44,09	
Determinación	Contenido no inferior al 95%	
Descripción	Gas o líquido incoloro de olor suave característico	
<b>Identificación</b>		
A.- Presión de vapor	732,910 KPa a 20°C	
<b>Pureza</b>		
Metano	No más de 0,15% v/v	
Etileno	No más de 1,5% v/v	
Isobutano	No más de 2,0% v/v	
n-butano	No más de 1,0% v/v	
1,3-butadieno	No más de 0,1% v/v	
Humedad	No más de 0,005%	
<b>E 949 HIDRÓGENO</b>		
<b>Definición</b>		
Denominación química	Hidrógeno	
Einecs	215-605-7	
Fórmula química	$\text{H}_2$	
Peso molecular	2	
Determinación	Contenido no inferior al 99,9%	
Descripción	Gas incoloro, inodoro y altamente inflamable	
<b>Pureza</b>		
Agua	No más de 0,005% v/v	
Oxígeno	No más de 0,001% v/v	
Nitrógeno	No más de 0,75% v/v	

<b>Definición</b>	La polivinilpirrolidona es un poli-[ <i>(2-oxo-1-pirrolidinil)-etileno</i> ] reticulado de manera aleatoria. Se produce por polimerización de N-vinil- 2-pirrolidona en presencia o bien de un catalizador cáustico o bien de N,N'-divinil-imidazolidona. Dada su insolubilidad en todos los disolventes habituales, no es posible hacer una determinación analítica de la gama de peso molecular
Denominación química	Polivinilpirrolidona, poli-[1-(2-oxo-1-pirrolidinil)-etileno]
Fórmula química	$(C_6H_9NO)_n$
Determinación	Contiene no menos del 11% ni más del 12,8% de nitrógeno (N) en sustancia anhidra
Descripción	Polvo blanco higroscópico de olor débil no desagradable
<b>Identificación</b>	
A.- Solubilidad	Insoluble en agua, etanol y éter
B.- pH de una dispersión al 5%	Entre 5,0 y 8,0
<b>Pureza</b>	
Agua	No más de 6 % (Karl Fischer)
Cenizas sulfatada	No más de 0,4 %
Materia soluble en agua	No más de 1 %
N-vinilpirrolidona libre	No más de 10 mg/kg
N,N'-divinil-imidazolidona libre	No más de 2 mg/kg
Plomo	No más de 5 mg/kg